



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Noveno Punto

▶ **PROYECTO DE LEY: “QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO”.**

▶ **ORIGEN: Honorable Cámara de Diputados** ▶ **FECHA DE APROBACIÓN: 8/Mayo/2019**

▶ **EXP. N°: D-1746014**

▶ **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO): Rechazado el 22/Agosto/2019**

▶ **FECHA DE ENTRADA: 28/Agosto/2019** ▶ **VENCE ART. 211 C.N.: 27/Noviembre/2019**

▶ **COMISIONES: Justicia, Trabajo y Previsión
Asuntos Constitucionales
Legislación y Codificación
Presupuesto**

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN: 41 VOTOS**

▶ **DECISIÓN:**.....

▶ **DESTINO:**.....



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 863.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley, **QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 500 del 23 de mayo de 2019.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes correspondan, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°....

QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL
DEPARTAMENTO SAN PEDRO

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Créase la Circunscripción Judicial Electoral del Departamento San Pedro, con asiento en la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú.


Artículo 2°.- Esta Circunscripción Judicial se compondrá de un Tribunal de Apelación en lo Electoral y en lo Contencioso-Administrativo.

Artículo 3°.- La jurisdicción de la Circunscripción Judicial creada por esta Ley abarcará el Departamento San Pedro y su implementación empezará en el próximo Ejercicio Fiscal (siguiente al año de su promulgación), quedando a cargo del Tribunal Superior de Justicia Electoral la constitución progresiva de las dependencias establecidas en el artículo anterior.


Artículo 4°.- Deróganse todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIECINUEVE.


Carlos Portillo Verón
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 23 de mayo de 2019

MHCD N° 500


Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO", presentado por el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

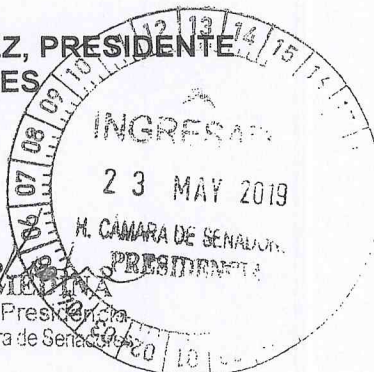

Carlos Portillo Verón
Secretario Parlamentario





Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES




MARIO MEDINA
Cabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores


Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

NCR/D-1746014



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.177.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sesión.....
Expediente N°.....	

Asunción, 28 de agosto de 2019

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 863, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 22 de agosto de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1746014

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
28 agosto 2019

HORA: 10:00

Cynthia Cabrera *lifo*
RESPONSABLE

Contiene 13 Pag